

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de las diputadas **Amparo Botejara Sanz** y **Teresa Arévalo Caraballo**, presenta las siguientes preguntas relativas a **las graves carencias en el acceso al derecho a la salud y la atención sanitaria de las personas con diversidad funcional**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25 de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* relativo a la salud establece lo siguiente: “Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud”.

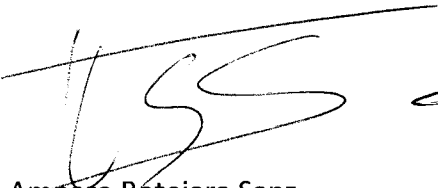
Pues bien, recientemente el *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad que examina los desafíos experimentados por las personas con discapacidad en el desarrollo de su derecho al más alto nivel posible de salud* subraya la importancia de abandonar el enfoque médico-rehabilitador a favor de un enfoque social en el que las personas con diversidad funcional sean reconocidas como sujetos de derecho y no reducidas exclusivamente a portadoras y portadores de deficiencias, que han de ser subsanadas. En este contexto, exige a los Estados Partes dejar de entender la discapacidad como sinónimo de enfermedad, argumentando que “la salud es un estado dinámico de bienestar resultado de la combinación de un potencial individual, unas demandas vitales y unos determinantes sociales y medioambientales”.

Por todo esto, se pregunta:


- ¿Qué está haciendo España, como Estado Parte de la citada Convención, para garantizar el acceso a la salud de calidad y de forma adecuada a las personas con diversidad funcional?

- ¿Qué está haciendo España, como Estado parte de la citada Convención, para remover todas las barreras sociales y estructurales y las prácticas limitadoras del pleno disfrute en igualdad de condiciones del derecho a una salud de calidad por parte de las personas con diversidad funcional?
- ¿Qué está haciendo España, como Estado Parte de la citada Convención, para garantizar el acceso a la información por parte de las mujeres y hombres con diversidad funcional? ¿Existen sistemas de lectura fácil, braille, lengua de signos, medios de apoyo a la comunicación oral para garantizar el acceso a los servicios públicos de salud?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 13 de noviembre de 2018



Amparo Botejara Sanz
Diputada



Teresa Arévalo Caraballo
Diputada